ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO

BOLETÍN INFORMATIVO DE RESOLUCIONES

ABRIL 2019

SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN
Décima Segunda	2/4/2019	RCP-076-2019	**Artículo Único.-** Aprobar el acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico, con las observaciones expuestas en la presente sesión.
Décima Segunda	2/4/2019	RCP-077-2019	**Artículo Único.-** Posesionar al Físico Fernando Custode Mejía en la función de Profesor Miembro Titular (principal) de la Comisión de Evaluación Interna de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con la Resolución RCP-074-2019, adoptada por Consejo Politécnico el 26 de marzo de 2019.
Décima Segunda	2/4/2019	RCP-078-2019	**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el M.Sc. Raúl David Mejía Navarrete, a través de Oficio EPN-CEI-2019-0001-O, de 28 de marzo de 2019, a las funciones de Miembro de la Comisión de Evaluación Interna de la Escuela Politécnica Nacional. **Artículo 2.-** Agradecer al M.Sc. Raúl David Mejía Navarrete por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional, durante el ejercicio de sus funciones en la Comisión de Evaluación Interna.
Décima Segunda	2/4/2019	RCP-079-2019	**Artículo 1.-** Conformar una comisión que, con base en el análisis de la documentación conocida por Consejo Politécnico, especialmente el informe jurídico consignado a través de Memorando EPN-DAJ-2019-0198-M, de 12 de febrero de 2019, y demás información que estime pertinente, realice una investigación y elabore un informe en el que se establezca lo siguiente: 1. La pertinencia legal y reglamentaria de conceder extemporáneamente la licencia solicitada por la profesora María Paulina Romero Obando. 2. Responsabilidades, por acción u omisión, con respecto a la situación en la que se encuentran la Escuela Politécnica Nacional y la profesora María Paulina Romero Obando, relativas a la solicitud de licencia de esta última y a los hechos que han dado lugar al análisis e investigación que se encomiendan. 3. Recomendaciones a Consejo Politécnico con respecto a las decisiones que podrían adoptarse frente a las acciones, omisiones y hechos relacionados con la solicitud de licencia de la profesora antes aludida y aspectos conexos a aquello, incluyendo, de ser pertinente, sanciones. **Artículo 2.-** La Comisión integrada a través de la presente Resolución se integra de la siguiente manera: a) Profesor Luis Jaramillo Sánchez, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental; b) Profesor Marco Benalcázar Palacios, adscrito al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación; y, c) Estudiante César León Valencia, perteneciente a la Facultad de Ciencias. La Comisión contará con el apoyo de la Directora de Asesoría Jurídica de la Escuela Politécnica Nacional o su delegado. La Secretaría de la Comisión estará a cargo del Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional o su delegado. **Artículo 3.-** El informe cuya elaboración se dispone mediante esta Resolución será entregado a Consejo Politécnico en el plazo de hasta treinta (30) días, contado a partir de la notificación. **DISPOSICIÓN GENERAL** **ÚNICA.-** La Dirección de Talento Humano efectuará y elaborará, a la brevedad posible, las gestiones y documentación necesaria para la efectiva aplicación de lo resuelto.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO

BOLETÍN INFORMATIVO DE RESOLUCIONES

ABRIL 2019

SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN
Décima Segunda	2/4/2019	RCP-080-2019	**Artículo Único.-** Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente: PRIMERO: Reemplazar el texto del literal a) del artículo 16, por lo siguiente: "a) Aprobar los estudios y obtener el título académico para el cual se otorgó la beca, en los plazos establecidos en el programa. Para maestrías, el plazo para obtener el título académico podrá incluir los dos períodos de prórroga establecidos en el Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, en caso de contar con un informe positivo por parte del Coordinador del programa". SEGUNDO: A continuación de la Disposición General Décima, incorporar una Disposición General con el siguiente texto: "El beneficiario de una beca de maestría profesional podrá solicitar justificadamente, al Coordinador del Programa de Maestría, se le conceda hasta los dos períodos de prórroga establecidos en el Reglamento de Régimen Académico del CES para entregar el respectivo trabajo de titulación y obtener el título académico. En caso de que la solicitud sea autorizada, los valores de matriculación y aranceles para culminar la referida maestría profesional serán cubiertos en su totalidad por el beneficiario". TERCERO: Incorporar una Disposición Transitoria con el siguiente texto: "Los beneficiarios de las becas de maestría profesional que suscribieron contratos durante las matrículas ordinarias del período académico 2019-A, podrán acogerse a la Disposición General Décima Primera de este reglamento.
Décima Segunda	2/4/2019	RCP-081-2019	**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el Subdecano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, M.Sc. César Narváez Rivera, y agradecerle por sus aportes a esta institución de educación superior, realizados durante el ejercicio de su gestión en tal función. **Artículo 2.-** Encargar el Subdecanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental al Ing. Germán Vinicio Luna Hermosa, en virtud de lo establecido en el artículo 36 del Estatuto de la EPN. **Artículo 3.-** Encargar la jefatura del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental al profesor adscrito a este que cumpla lo establecido en el tercer inciso del artículo 40 del Estatuto de la EPN.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO

BOLETÍN INFORMATIVO DE RESOLUCIONES

ABRIL 2019

SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN
Décima Tercera	9/4/2019	RCP-082-2019	**Artículo Único.-** Aprobar el acta de la Octava Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico, con las observaciones expuestas en la presente sesión.
Décima Tercera	9/4/2019	RCP-083-2019	**Artículo 1.-** Requerir al personal académico constante en la matriz adjunta informe a la Presidencia de Consejo Politécnico, con copia a la Comisión de Evaluación Interna, de manera oficial, las razones para no haber iniciado o completado oportunamente el proceso de evaluación integral. La información en referencia deberá ser entregada en el término de hasta cinco (5) días (laborables). **Artículo 2.-** Requerir a los Jefes de Departamento informen a la Presidencia de Consejo Politécnico, con copia a la Comisión de Evaluación Interna, de manera oficial, las razones para no haber iniciado o completado oportunamente el proceso de evaluación integral del personal académico adscrito a su Unidad Académica que consta en la matriz adjunta. La información en referencia deberá ser entregada en el término de hasta cinco (5) días (laborables).
Décima Tercera	9/4/2019	RCP-084-2019	**Artículo 1.-** Disponer a los Jefes de Departamento informen a la Presidencia de Consejo Politécnico, con copia a la Comisión de Evaluación Interna, de manera oficial, las razones que han dado lugar a que el personal académico adscrito a sus respectivas Unidades Académicas, que consta en la matriz adjunta, haya obtenido un porcentaje inferior a 60% en su evaluación integral de desempeño (en el respectivo período académico). La información en referencia deberá ser entregada en el término de hasta cinco (5) días (laborables). **Artículo 2.-** Disponer al personal académico constante en la matriz adjunta, que ha obtenido un porcentaje inferior a 60% en su evaluación integral de desempeño (en el respectivo período académico), informe a la Presidencia de Consejo Politécnico, con copia a la Comisión de Evaluación Interna, de manera oficial, las razones que han dado lugar a tal valoración (porcentaje). La información en referencia deberá ser entregada en el término de hasta cinco (5) días (laborables).

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO

BOLETÍN INFORMATIVO DE RESOLUCIONES

ABRIL 2019

SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN
Décima Tercera	9/4/2019	RCP-085-2019	**Artículo 1.-** Solicitar a la Comisión de Evaluación Interna elabore, para conocimiento, análisis y adopción de decisiones de este Consejo Politécnico, una propuesta de directrices, criterios comunes y reformas a la normativa interna, aplicables a corto plazo, tendiente a evitar que el personal académico y los Jefes de Departamento omitan realizar o no culminen oportunamente su proceso de evaluación integral de desempeño. **Artículo 2.-** Conformar una Comisión que, con asesoramiento de la Comisión de Evaluación Interna, elabore una propuesta de reforma al modelo de evaluación aplicable al personal académico de la Escuela Politécnica Nacional. La Comisión en referencia estará integrada de la siguiente manera: – Vicerrector de Docencia, quien la presidirá; – Vicerrectora de Investigación y Proyección Social; – M.Sc. Marcos Raúl Córdova Bayas, Representante de los Profesores ante Consejo Politécnico. – Un representante de la ADEPON; y, – Señor Santiago Flores Bravo, Representante de los Estudiantes ante Consejo Politécnico. La propuesta a la que se hace alusión en el presente artículo deberá presentarse a la Presidencia de Consejo Politécnico hasta el 10 de julio de 2019.
Décima Tercera	9/4/2019	RCP-086-2019	**Artículo 1.-** Solicitar a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Financiera remitan a Consejo Politécnico información y documentación relativa a las acciones que se adoptaron u omisiones en las que se incurrieron con respecto a las Resoluciones 276, de 21 de agosto de 2018, y 312, de 18 de septiembre de 2018. **Artículo 2.-** Una vez que se cuente con la información y documentación a las que hace referencia el artículo 1 de la presente Resolución, esta se remitirá a la Dirección de Asesoría Jurídica, con el objeto de que presente a este Órgano un informe consolidado con respecto a la asignación de responsabilidad académica a la Mgs. María Eufemia Torres y aspectos conexos. **Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica que, considerando la documentación y hechos relativos a la asignación de responsabilidad académica a la Mgs. María Eufemia Torres, prepare una consulta que, encontrándose debidamente contextualizada, será remitida al Consejo de Educación Superior.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO

BOLETÍN INFORMATIVO DE RESOLUCIONES

ABRIL 2019

SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN
Décima Tercera	9/4/2019	RCP-087-2019	**Artículo 1.-** Disponer que el cálculo atinente a la fijación de valores de aranceles y matriculas para cursos de actualización de las maestrías en el régimen de horas se efectúe aplicando, de manera exclusiva, lo establecido en la Resolución número 134, aprobada por Consejo Politécnico el 17 de mayo de 2016. **Artículo 2.-** Los estudiantes de las maestrías profesionales del régimen de horas que requieran matricularse en cursos de actualización en el período académico 2019-A, procederán a lo indicado en el periodo de matrículas extraordinarias, sin recargo. El cálculo de aranceles y matrículas se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo que antecede.
Décima Cuarta	17/4/2019	RCP-088-2019	**Artículo Único.-** Con base en el Informe Técnico DTH-232-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-0691-M, de 09 de abril de 2019, emitido por la Dirección de Talento Humano, conceder licencia con remuneración, por un año, a partir del 15 de abril de 2019, a la M.Sc. María Cristina Torres Guerrón, con la finalidad de que curse el Doctorado en Gestión Tecnológica, en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Escuela Politécnica Nacional.
Décima Cuarta	17/4/2019	RCP-089-2019	**Artículo Único.-** Con base en el Informe Técnico DTH-244-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-0737-M, de 15 de abril de 2019, emitido por la Dirección de Talento Humano, aprobar la ampliación de la licencia con remuneración otorgada a la M.Sc. Diana Yacchirema Vargas, desde el 01 de abril de 2019 hasta el 31 de julio del año en curso, con la finalidad de que culmine sus estudios en el Doctorado en Telecomunicaciones, en el grupo de investigación de sistemas y aplicaciones de tiempo real distribuidos (SATRD), en la Universidad Politécnica de Valencia, España.
Décima Cuarta	17/4/2019	RCP-090-2019	**Artículo Único.-** Con base en el literal k) del artículo 14 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, así como en el artículo 18 del Reglamento de Organización Académica, remitir el Memorando EPN-FCD-2019-0271-M, así como sus anexos, al Consejo de Docencia y al Consejo de Investigación y Proyección Social, con la finalidad de que estos elaboren los informes relativos al proyecto de creación del Departamento de Química Fundamental y, posteriormente, lo presenten a este Órgano.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO

BOLETÍN INFORMATIVO DE RESOLUCIONES

ABRIL 2019

SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN
Décima Cuarta	17/4/2019	RCP-091-2019	**Artículo Único.-** Aprobar en primer debate, el proyecto de reforma al Reglamento para la Designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional.
Décima Cuarta	17/4/2019	RCP-092-2019	**Artículo Único.-** Dar por conocido el listado de profesores que hasta la fecha han cumplido los requisitos para su promoción, conforme lo establecido en el Memorando EPN-VD-2019-0440-M, de 15 de abril del año en curso, suscrito por el Vicerrector de Docencia, quien preside la Comisión de Promoción. El memorando en referencia es parte integrante de la resolución.
Décima Quinta	23/4/2019	RCP-093-2019	**Artículo Único.-** Aprobar el acta de la Novena Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico, con las observaciones expuestas en la presente sesión.
Décima Quinta	23/4/2019	RCP-094-2019	**Artículo Único.-** Aprobar el acta de la Décima Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico, con las observaciones expuestas en la presente sesión.
Décima Quinta	23/4/2019	RCP-095-2019	**Artículo Único.-** Aprobar, en segundo debate, el proyecto de reforma al Reglamento para la Designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional.
Décima Quinta	23/4/2019	RCP-096-2019	**Artículo Único.-** Aprobar el Cronograma del proceso de designación de Decanos, Subdecanos y Jefes de Departamento de esta institución de educación superior.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO

BOLETÍN INFORMATIVO DE RESOLUCIONES

ABRIL 2019

SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN
Décima Sexta	30/4/2019	RCP-097-2019	**Artículo 1.-** Dar por conocidos los resultados del proceso eleccionario de un representante alterno del personal académico titular ante Consejo Politécnico. **Artículo 2.-** Declarar ganador del proceso referido en el artículo que antecede al profesor Santiago Daniel Andrade Varela.
Décima Sexta	30/4/2019	RCP-098-2019	**Artículo Único.-** Reformar el Cronograma del proceso de designación de Decanos, Subdecanos y Jefes de Departamento de esta institución de educación superior, aprobado mediante Resolución RCP-096-2019.
Décima Sexta	30/4/2019	RCP-099-2019	**Artículo 1.-** No aplicar el proceso cuyo cronograma fue aprobado por Consejo Politécnico a través de Resolución RCP-096-2019, reformada mediante Resolución RCP-098-2019, a los siguientes Departamentos de la Escuela Politécnica Nacional: a) Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano; b) Departamento de Geofísica; y, c) Departamento de Formación Básica. **Artículo 2.-** Las autoridades de los Departamentos referidos en el artículo que antecede continuarán en funciones hasta culminar los períodos para los cuales fueron designadas.
Décima Sexta	30/4/2019	RCP-100-2019	**Artículo Único.-** No aplicar el proceso cuyo cronograma fue aprobado por Consejo Politécnico a través de Resolución RCP-096-2019, reformada mediante Resolución RCP-098-2019, a los siguientes Departamentos de la Escuela Politécnica Nacional: a) Departamento de Biología; y, b) Departamento de Economía Cuantitativa.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO

BOLETÍN INFORMATIVO DE RESOLUCIONES

ABRIL 2019

SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN
Décima Sexta	30/4/2019	RCP-101-2019	**Artículo Único.-** Con base en el literal d) del artículo 14 del Estatuto de esta institución de educación superior, aclarar que la Comisión de Calificación a la que hace referencia el artículo 16 del Reglamento para la designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional, al calificar los requisitos de los postulantes debe considerar lo siguiente: Para la calificación de lo establecido en el literal d) del artículo 8 del Reglamento en mención, la experiencia a acreditarse será de al menos cinco años en calidad de profesor universitario titular o profesor politécnico titular, de conformidad con la normativa aplicable.
Décima Sexta	30/4/2019	RCP-102-2019	**Artículo 1.-** Con base en los informes provistos por el Vicerrectorado de Docencia y por el Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social, así como en la planificación del Departamento de Biología, disponer se realice la convocatoria al concurso de méritos y oposición para vinculación de tres profesores titulares agregados, nivel 1, grado 3, al referido Departamento. Para efectos de lo resuelto se aplicará lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional y demás normativa vigente. **Artículo 2.-** Las responsabilidades académicas atinentes a lo establecido en el artículo que antecede constarán en el formulario provisto por el Vicerrectorado de Docencia. **DISPOSICIONES GENERALES** **PRIMERA.-** Para la ejecución de lo resuelto se verificará previamente la existencia de la respectiva disponibilidad presupuestaria institucional. **SEGUNDA.-** A la convocatoria aludida en el artículo 1 se adjuntará la Resolución del Consejo del Departamento de Biología, que es parte integrante de este instrumento. **TERCERA.-** Se encarga al Departamento de Biología la elaboración del cronograma del proceso relativo a lo determinado en el artículo 1, labor a realizarse en coordinación con Secretaría General.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO

BOLETÍN INFORMATIVO DE RESOLUCIONES

ABRIL 2019

SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN
Décima Sexta	30/4/2019	RCP-103-2019	**Artículo Único.-** Con base en el Informe Técnico DTH-0260-2019, de 26 de abril de 2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-0856-M, así como en el informe del Director de Proyecto de Investigación, ampliar la licencia con remuneración para estudios de doctorado a la profesora Lucia Eliana Manangón Perugachi, M.Sc., a partir del 01 de mayo de 2019, hasta el 15 de septiembre de 2019, con la finalidad de que concluya su formación en el Doctorado en "Sciences Agronomiques et Ingenierie Biologique", en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.
Décima Sexta	30/4/2019	RCP-104-2019	**Artículo Único.-** Con base en el Informe Técnico DTH-0261-2019, de 29 de abril de 2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-0857-M, aprobar la renovación de licencia con remuneración para estudios doctorales al profesor Andrés Gabriel Chico Proaño, M.Sc., a partir del 19 de abril de 2019, hasta el 18 de abril de 2020, con la finalidad de que continúe su formación en el Doctorado de Ingeniería Química, en la UCL, Reino Unido.
Décima Sexta	30/4/2019	RCP-105-2019	**Artículo Único.-** Exhortar a las autoridades de las Unidades Académicas y a los profesores relacionados con pedidos de aprobación de licencias para estudios a que remitan oportunamente a Consejo Politécnico los documentos necesarios para el procesamiento de concesión de tales licencias. Se deja constancia de que, en caso de que la remisión de la documentación habilitante para la concesión de licencias para estudios no sea oportuna, la respectiva aprobación, de ser el caso, entrará en vigencia y causará efectos a partir de la fecha de su aprobación por parte de Consejo Politécnico; por lo tanto, las responsabilidades relativas a las consecuencias de la aprobación tardía o no aprobación de las concesiones de licencias, por extemporaneidad, recaerán en quienes, por acción u omisión, hayan generado demora o falta de tramitación adecuada.
Décima Sexta	30/4/2019	RCP-106-2019	**Artículo Único.-** Conceder a la Comisión conformada mediante Resolución RCP-072-2019 la prórroga de diez (10) días término requerida a través de Memorando EPN-SG-2019-0223-M, de 29 de abril de 2019.

Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL EPN